

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 25 setiembre de 2023.

OFICIO N° 207-2023-CTVC/JUNÍN

Señor(a)

LIC. RICHARD NELSON CCENCHO CENCIA.

Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional Cuna Más.

Junín.-

Asunto: Se ALERTA Uno (01) CASO(S).

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 196-2023-CTVC/JUN.

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



JESSICA ROJAS DOMINGUEZ
RESPONSABLE REGIONAL - CTVC

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: FUNDADO o INFUNDADO.
- 2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Junín: (#)942161273	CASO	N° 196-2023-CTVC/JUN
Teléfono Nacional: (#)942160416		
PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MAS	1. FECHA DE REGISTRO: 02/08/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:		
2. APELLIDOS NOMBRES:	ROJAS DOMINGUEZ JESSICA LILIANA	3. NÚMERO-DNI: 20072336
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO: RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA: 02/08/2023
7. DEPARTAMENTO:	JUNÍN	8. PROVINCIA: SATIPO
9. DISTRITO:	RIO NEGRO	10. CCPP/DIRECCIÓN: RIO NEGRO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 521-SAN MIGUELITO DE RIO NEGRO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	84	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 04 Puntos Críticos
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):		

El 02/08/2023 durante las acciones de veeduría/vigilancia se entrevistó a las socias de cocina del Servicio Alimentario del Comité de Gestión “San Miguelito de Rio Negro” del distrito de Rio Negro, provincia de Satipo, se aplicó la ficha de Atención N°036-2023-JUN-C; donde se registró el siguiente punto crítico:

1. **CIAI TIENE BAÑO/BACINES EN MAL ESTADO Y/O NO ESTAN LIMPIOS.** Durante la veeduría se observó que en los servicios higiénicos del local angelitos 1, había un lavadero roto con signos de haber sido reparado y/o parchado, dos wáteres uno sin tapa en el inodoro y otro en el tanque de agua.
2. **MATERIALES DE LIMPIEZA-DESINFECCION Y PUNZOCORTANTE ESTAN AL ALCANCE DE LOS NIÑOS/AS EN EL CIAI.** Durante la veeduría se observó que dentro del local angelitos 1- caminantes había materiales de limpieza, útiles de escritorio, etc. expuestos al alcance de los niños.
3. **CIAI TIENE EXTINTOR MAL UBICADO.** Durante la veeduría se observó que los extintores de los locales angelito 1 estaban mal ubicados y guardados bajo una mesa entre cajas y útiles de limpieza.
4. **USO DE SALA DE CIAI NO ES EXCLUSIVO PARA ATENCIÓN A USUARIOS.** Durante la veeduría se observó que el local angelito 1 – caminantes estaba compartido con la oficina del Comité de Gestión “San Miguelito de Rio Negro”, así mismo este cumplía las veces de un almacén del CIAI donde se guarda todo tipo de útiles de escritorio, limpieza, aseo y otros siendo un peligro y riesgo para los niños/as.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) Que el Programa Garantice el cumplimiento de la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000338-2023-MIDIS/PNCM-DE.** “Prestación del servicio de acompañamiento a familias del programa nacional Cuna Más”-
- b) Que el programa realice las indagaciones respectivas de cada punto crítico y se resuelvan en el debido plazo establecido según la **ruta de emisión de alertas** del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad.

1. Copia de Atención N° 036-2022-JUN-D (1 folio).
2. Tres fotografías del servicio higiénico del local Angelitos 1 (1 folio)
3. Dos fotografías de los materiales de limpieza, expuesto a los niños/as (1 folio)
4. Dos fotografías de los extintores del local angelitos (1 folio).
5. Una fotografía del local angelito 1 compartido con la oficina (1 folio).



JESSICA ROJAS DOMINGUEZ
RESPONSABLE REGIONAL - CTVC

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° 036-2023	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA pon X:		CONTIGO () CUNA MÁS (X) FONCODES () PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA () JUNTOS ()		2.FECHA de REGISTRO: 02/08/2023	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		ROJAS DOMINGUEZ JESSICA		4. Documento-DNI: 20072336	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento: -----	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación		NO (X) 8. Tiempo Residencia: DE NACIMIENTO	
9. Correo Electrónico:		-----		10. Telef. Personal:	
11. Institución/Cargo:		CTVC/RESPONSABLE REGIONAL		12. Telf. Institucional: -----	
13. Departamento:		JUNIN		14. Provincia: HUANCAYO	
15. Distrito:		HUANCAYO		16. CCPP/Dirección: HUANCAYO	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 02/08/2023	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		JUNIN		19. Provincia: SATIPO	
20. Distrito:		RIO NEGRO		21. CCPP/Dirección: RIO NEGRO	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
<p>LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO.</p> <p>PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</p> <p>El 02/08/2023 durante las acciones de veeduría/vigilancia se registró el siguiente punto crítico:</p> <p>1.CIAI TIENE BAÑO/BACINES EN MAL ESTADO Y/O NO ESTAN LIMPIOS. Durante la veeduría se observó que en los servicios higiénicos del local angelitos 1, había un lavadero roto con signos de haber sido reparado y/o parchado, dos wáteres uno sin tapa en el inodoro y otro en el tanque de agua.</p> <p>2.MATERIALES DE LIMPIEZA-DESINFECCION Y PUNZOCORTANTE ESTAN AL ALCANCE DE LOS NIÑOS/AS EN EL CIAI. Durante la veeduría se observó que dentro del local angelitos 1- caminantes había materiales de limpieza, útiles de escritorio, etc. expuestos al alcance de los niños.</p> <p>3.CIAI TIENE EXTINTOR MAL UBICADO. Durante la veeduría se observó que los extintores de los locales angelito 1 estaban mal ubicados y guardados bajo una mesa entre cajas y útiles de limpieza.</p> <p>4.SALA DE CIAI NO ES EXCLUSIVO PARA LA ATENCION DE USUARIOS. Durante la veeduría se observo que el local angelito 1 – caminantes estaba compartido con la oficina del Comité de Gestión “San Miguelito de Rio Negro”, así mismo este cumplía las veces de un almacén del CIAI donde se guarda todo tipo de útiles de escritorio, limpieza, aseo y otros siendo un peligro y riesgo para los niños/as.</p>					
23.TIPO d ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja (X) Denuncia ()			24.TOTAL FOLIOS: 05
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimiento () Copia DNI (X) DJ () Otros (X)			
26.OBSERVACIONES:		FOTOGRAFIAS			
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDO (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			RE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: ROJAS DOMINGUEZ JESSICA DNI: 20072336 CARGO: REPOSABLE REGIONAL			NOMBRES APELLIDOS: ROJAS DOMINGUEZ JESSICA DNI: 20072336		

2. Tres fotografías del servicio higiénico del local Angelitos 1 (1 folio)



3. Dos fotografías de los materiales de limpieza, expuesto a los niños/as.



4. Dos fotografías de los extintores del local angelitos (1 folio).



5. Una fotografía del local angelito 1 compartido con la oficina (1 folio).

